

Acta de Eliminación de Documentos

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 21 días del mes de octubre de 2024 se reunieron los siguientes funcionarios del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – Fogafín, Dina María Olmos Aponte en su calidad de presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Juan Sebastián Melo Camacho quien actúa como secretario técnico del mismo Comité.

Así, y con el fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la sesión No. 27 de este Comité realizada el 30 de enero de 2024, se firma la presente acta en constancia de la aprobación del proceso de eliminación de 210 expedientes organizados en unidades simples de almacenamiento que, de acuerdo con la Tabla de Retención y/o Valoración, han cumplido el tiempo de retención dentro de su ciclo vital, para lo cual se adjunta inventario.

Así mismo, se hace constar que el método de eliminación de los expedientes físicos consistirá en la destrucción mediante picado, mientras que los expedientes electrónicos serán eliminados mediante borrado lógico o trituración de los medios magnéticos, garantizando su eliminación total e irreversible, de acuerdo con las normativas aplicables y en coordinación con las Tablas de Retención Documental (TRD) y/o las Tablas de Valoración Documental (TVD). Cabe señalar que dicho inventario fue objeto de verificación por parte de los departamentos productores de la información.

Dina María Olmos Aponte

Dina María Olmos Aponte
Presidente

Juan Sebastián Melo Camacho

Juan Sebastián Melo Camacho
Secretario técnico